



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2023
SESIÓN 12/2023

Fecha y hora de celebración

30 de marzo de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Doña Leonor Aranda Lozano, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, quien abandona la sesión a las 09:53

Doña Miriam Ruiz Ramos, Jefa del Servicio de Empresas Municipales y Organismos Autónomos, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, que se incorpora a la sesión a las 09:53 en sustitución de Doña Leonor Aranda, asistiendo presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

ASESOR

Don Alberto Sánchez Pérez, Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=me0c975bf7dce85b6914f2a4c18de4799>

Número de la reunión (código de acceso): 2363 626 0456

Contraseña de la reunión: vPqBBpMm632

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-4473b699-a4f33c9d-c1d5df06-5a55a69c-a6ee5ed1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Constituida la Mesa de Contratación, los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo a fondos europeos, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, **DECLARAN:**

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 11/2023.
- 2.- Subsanación: 242/2022 - Contrato de servicios de desarrollo, migración, implantación, operación y explotación, apoyo, mantenimiento y evolución de una plataforma integrada de gestión y tramitación electrónica en la nube (EDUSI Granada)
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 30/2023 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento. P.E.R.I Santa Adela. P.G.O.U. Granada
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 30/2023 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento. P.E.R.I Santa Adela. P.G.O.U. Granada
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 8.- Propuesta adjudicación: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 9.- **Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.**
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente
- 12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada. Urgente
- 13.- Propuesta adjudicación: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada. Urgente

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 11/2023.

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 11/2023.

2.- Subsanación: 242/2022 - Contrato de servicios de desarrollo, migración, implantación, operación y explotación, apoyo, mantenimiento y evolución de una plataforma integrada de gestión y tramitación electrónica en la nube (EDUSI Granada)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: A81608077 T-Systems ITC Iberia, S.A.U.

3.- Apertura y calificación administrativa: 30/2023 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento. P.E.R.I Santa Adela. P.G.O.U. Granada

Han concurrido las siguientes empresas:
NIF: A04337309. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.
Fecha de presentación: 29 de marzo de 2023 a las 17:56:39
NIF: A14024905 CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2023 a las 17:22:05
NIF: A36006666 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2023 a las 17:49:33
NIF: B19510361 UTE GRULOP 21 S.L Y AFC Construcciones y Contratas S.L.. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2023 a las 18:23:20
NIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2023 a las 13:18:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: A14024905 CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
NIF: A36006666 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.
NIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: A04337309. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.
Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El apoderado de la mercantil OBRAS Y SERVICIOS ha firmado la documentación con certificado digital de persona física; conforme al artículo 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, deberá acreditar su representación bien suscribiendo la documentación con certificado digital cualificado de representación bien acreditando su representación aportando la escritura de poder que le habilita a suscribir y presentar la oferta.
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El apoderado de la mercantil OBRAS Y SERVICIOS ha firmado la documentación con certificado digital de persona física; conforme al artículo 32 del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, deberá acreditar su representación bien suscribiendo la documentación con certificado digital cualificado de representación bien acreditando su representación aportando la escritura de poder que le habilita a suscribir y presentar la oferta.

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El apoderado de la mercantil OBRAS Y SERVICIOS ha firmado la documentación con certificado digital de persona física; conforme al artículo 32 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, deberá acreditar su representación bien suscribiendo la documentación con certificado digital cualificado de representación bien acreditando su representación aportando la escritura de poder que le habilita a suscribir y presentar la oferta.

Durante la calificación de la documentación abandona la sesión Doña Leonor Aranda Lozano, siendo las 09:53 horas, incorporándose en su lugar Don Rosendo Sánchez García.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	Admisión / Exclusión	30-03-2023 10:18

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 30/2023 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento. P.E.R.I Santa Adela. P.G.O.U. Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas y admitidas provisionalmente:

NIF: A04337309. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.

NIF: A14024905 CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.

NIF: A36006666 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

NIF: B19510361 UTE GRULOP 21 S.L Y AFC Construcciones y Contratas S.L

NIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Apertura y calificación administrativa: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B19654482 Puertas Automáticas Granada SL Fecha de presentación: 21 de marzo de 2023 a las 11:38:21



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B19654482 Puertas Automáticas Granada SL

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B19654482 Puertas Automáticas Granada SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución por los **precios** siguientes

PRODUCTO (GRUPO I)	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
BASTIDOR DE TUBO DE HIERRO 40 X 40 L/BLANCO CON FRENTE DE CHAPA Y PLETINAS COGIDA A HORMIGÓN DE 240 X 30	187,03 €	226,31 €
TUBO DE HIERRO 40 X 40 L/BLANCO CON PLETINAS COGIDA A HORMIGÓN DE 240	63,89 €	77,31 €
TUBO DE HIERRO DE DIAMETRO 120X2 LUZ INTERIOR 116mm PARA BAJANTES DE CANALES	37,65 €	45,56 €
POSTE DE TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 60 X 60 X 100 CON PLACAS DE ANCLAJE TALADRADAS DE 150 X 100	45,00 €	54,45 €
CIERRE DE 2,40 X 2,40 MT CON PARTE FIJA DE 1,50 MT Y HOJA DE 0,90 FABRICADA EN MALLA ESCOLAR ELECTROSOLDADA, CLAVOS DE 200X50X6	857,36 €	1037,41 €
HOJA PARA CANCELAS DE MEDIDAS 1,85X 2,9 MT CON CERRADURA PINTADA EN MINIO Y ACABADO EN VERDE	840,48 €	1016,98 €
BANCO CON RESPALDO CURVO FABRICADO CON CHAPA PERFORADA DE MEDIDAS 2,08X 750 X 850	786,00 €	951,06 €
PAÑOS METÁLICOS DE MALLA ESCOLAR DE MEDIDAS 1,50 X 2,35 MT	41,25 €	49,91 €
TAPA DE REGISTRO CON ESQUINAS CURVADAS FABRICADA EN CHAPA ANTIDESLIZANTE EXTRIADA DE 600X400	85,00 €	102,85 €
CANCELAS DE DOS HOJAS DE 2,95 ANCHO X 2,50 ALTO	1558,00 €	1885,18 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

RAMPA DE 1,50 X 0,50 MT CON PISO DE CHAPA EXTRIADA	270,25 €	327,00 €
CIERRE FIJO FABRICADO EN CHAPA LACADA EN BLANCO DE 1,5 X 2,4 MT	277,00 €	335,17 €
CHAPA DE 2X1 MT CON 3 MM DE ESPESOR	105,00 €	127,05 €
TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 35X35X2000	20,00 €	24,20 €
TUBO DE HIERRO REDONDO MACIZO DE 12X600 DE DIAMETRO	20,00 €	24,20 €
LETRERO DE CHAPA GALVANIZADA DE 1,40 X 1,40 MT	168,00 €	203,28 €
PLACA DE ANCLAJE DE 150X150 CON 4 TALADROS PARA ANCLAR EN EL SUELO	20,50 €	24,81 €
POSTE DE TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 60X60 Y 3,50 DE ALTO CON BOCAS TAPADAS Y TALADROS PARA CABLE DE ACERO	58,85 €	71,21 €
TUBO DE ALUMINIO 60 X 60 A 300CM	36,00 €	43,56 €
PUERTA DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH, BISAGRAS RUEDA INFERIOR Y PESTILLO AL SUELO DE 125 X 190	456,00 €	551,76 €
PUERTA DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH Y BISAGRAS DE VAIVÉN DE 101 X 125 (DOS HOJAS)	577,00 €	698,17 €
PUERTA DE ALUMINIO CON AGLOMERADO Y BISAGRAS DE VAIVÉN DE 101,2 X 125 (UNA HOJA)	391,00 €	473,11 €
CARPINTERIA DE ALUMINIO SERIE P-46 PERFIL ANCHO (ABATIBLE) LACADO BLANCO. SOLAPA DE ALUMINIO LACADO BLANCO. LAMAS REFORZADAS PARA REVESTIMIENTO	439,00 €	531,19 €
PASAMANOS REALIZADO CON TUBO REDONDO L/BLANCO DE 8,20MT	142,00 €	171,82 €
PERFIL DE "U" DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH DE 10 M/M LACADO EN BLANCO DE 160+110X130	285,00 €	344,85 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

PANEL DE ALUMINIO DE 102,5 X 126	127,00 €	153,67 €
PUERTAS DE ALUMINIO CON BISAGRAS VAIVÉN Y PANEL DE AGLOMERADO DE 97 X 126	377,00 €	456,17 €
CARPINTERIA DE ALUMINIO SERIE 40 X 40 LACADO BLANCO SOLAPA DE ALUMINIO LACADO BLANCO. PANEL SANDWICH LACADO BLANCO CON MANILLAS Y CERRADURA DE 82,7 X 205	381,00 €	461,01 €
JUEGO DE BISAGRA 40 X 20 COLOR BLANCO	8,78 €	10,62 €
PRODUCTO (GRUPO II)	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
LUNA DE ESPEJO DE 5M/M CANTO PULIDO DE 91,5 X 80	55,51 €	67,17 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" (LAMINADO 4+4)+6+(LAMINADO 4+4) DE 60,5 X 195,5 O SIMILAR	209,25 €	253,19 €
CRISTAL LAMINADO 3+3 STADIP DE 72 X 105 O SIMILAR	75,00 €	90,75 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" (LAMINADO 3+3)+8+(LAMINADO 3+3) DE 75 X 223,7 O SIMILAR	232,67 €	281,53 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" DE 80X95 O SIMILAR	53,90 €	65,22 €
VINILO LATE SATINADO (PRECIO METRO CUADRADO)	44,00 €	53,24 €
CRISTAL ARMADO INCOLORO DE 73 X 90	52,00 €	62,92 €
CRISTAL ARMADO INCOLORO DE 120 X 100	75,00 €	90,75 €
LUNA DE ESPEJO DE 5M/M CANTO PULIDO DE 250X80	147,00 €	177,87 €
TOTAL (SUMA PRECIOS GRUPO I y GRUPO II)		



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

MANO DE OBRA (HORA / TRABAJADOR)	27,00 €	32,67 €
---	---------	---------

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

La mesa de contratación comprueba que se ha realizado oferta por todos los precios establecidos en el Anexo II del PCAP y procede a la suma de los precios unitarios ascendiendo a la cantidad de 9.605,37 €, sin IVA, y 11.622,49 €, con IVA, a fin de poder realizar la valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B19654482 Puertas Automáticas Granada SL:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 9632.37 (suma Grupos I, II y Mano de Obra). Puntuación: 100

La Mesa de contratación comprueba, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta no incurre en supuesto de baja desproporcionada.

8.- Propuesta adjudicación: 170/2022 - Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B19654482 Puertas Automáticas Granada SL

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **Puertas Automáticas Granada SL.**, con CIF **B19654482**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución por los **precios** siguientes



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

PRODUCTO (GRUPO I)	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
BASTIDOR DE TUBO DE HIERRO 40 X 40 L/BLANCO CON FRENTE DE CHAPA Y PLETINAS COGIDA A HORMIGÓN DE 240 X 30	187,03 €	226,31 €
TUBO DE HIERRO 40 X 40 L/BLANCO CON PLETINAS COGIDA A HORMIGÓN DE 240	63,89 €	77,31 €
TUBO DE HIERRO DE DIAMETRO 120X2 LUZ INTERIOR 116mm PARA BAJANTES DE CANALES	37,65 €	45,56 €
POSTE DE TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 60 X 60 X 100 CON PLACAS DE ANCLAJE TALADRADAS DE 150 X 100	45,00 €	54,45 €
CIERRE DE 2,40 X 2,40 MT CON PARTE FIJA DE 1,50 MT Y HOJA DE 0,90 FABRICADA EN MALLA ESCOLAR ELECTROSOLDADA, CLAVOS DE 200X50X6	857,36 €	1037,41 €
HOJA PARA CANCELA DE MEDIDAS 1,85X 2,9 MT CON CERRADURA PINTADA EN MINIO Y ACABADO EN VERDE	840,48 €	1016,98 €
BANCO CON RESPALDO CURVO FABRICADO CON CHAPA PERFORADA DE MEDIDAS 2,08X 750 X 850	786,00 €	951,06 €
PAÑOS METÁLICOS DE MALLA ESCOLAR DE MEDIDAS 1,50 X 2,35 MT	41,25 €	49,91 €
TAPA DE REGISTRO CON ESQUINAS CURVADAS FABRICADA EN CHAPA ANTIDESLIZANTE EXTRIADA DE 600X400	85,00 €	102,85 €
CANCELA DE DOS HOJAS DE 2,95 ANCHO X 2,50 ALTO	1558,00 €	1885,18 €
RAMPA DE 1,50 X 0,50 MT CON PISO DE CHAPA EXTRIADA	270,25 €	327,00 €
CIERRE FIJO FABRICADO EN CHAPA LACADA EN BLANCO DE 1,5 X 2,4 MT	277,00 €	335,17 €
CHAPA DE 2X1 MT CON 3 MM DE ESPESOR	105,00 €	127,05 €
TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 35X35X2000	20,00 €	24,20 €
TUBO DE HIERRO REDONDO MACIZO DE 12X600 DE DIAMETRO	20,00 €	24,20 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

LETRERO DE CHAPA GALVANIZADA DE 1,40 X 1,40 MT	168,00 €	203,28 €
PLACA DE ANCLAJE DE 150X150 CON 4 TALADROS PARA ANCLAR EN EL SUELO	20,50 €	24,81 €
POSTE DE TUBO DE HIERRO CUADRADO DE 60X60 Y 3,50 DE ALTO CON BOCAS TAPADAS Y TALADROS PARA CABLE DE ACERO	58,85 €	71,21 €
TUBO DE ALUMINIO 60 X 60 A 300CM	36,00 €	43,56 €
PUERTA DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH, BISAGRAS RUEDA INFERIOR Y PESTILLO AL SUELO DE 125 X 190	456,00 €	551,76 €
PUERTA DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH Y BISAGRAS DE VAIVÉN DE 101 X 125 (DOS HOJAS)	577,00 €	698,17 €
PUERTA DE ALUMINIO CON AGLOMERADO Y BISAGRAS DE VAIVÉN DE 101,2 X 125 (UNA HOJA)	391,00 €	473,11 €
CARPINTERIA DE ALUMINIO SERIE P-46 PERFIL ANCHO (ABATIBLE) LACADO BLANCO. SOLAPA DE ALUMINIO LACADO BLANCO. LAMAS REFORZADAS PARA REVESTIMIENTO	439,00 €	531,19 €
PASAMANOS REALIZADO CON TUBO REDONDO L/BLANCO DE 8,20MT	142,00 €	171,82 €
PERFIL DE "U" DE ALUMINIO CON PANEL SANDWICH DE 10 M/M LACADO EN BLANCO DE 160+110X130	285,00 €	344,85 €
PANEL DE ALUMINIO DE 102,5 X 126	127,00 €	153,67 €
PUERTAS DE ALUMINIO CON BISAGRAS VAIVÉN Y PANEL DE AGLOMERADO DE 97 X 126	377,00 €	456,17 €
CARPINTERIA DE ALUMINIO SERIE 40 X 40 LACADO BLANCO SOLAPA DE ALUMINIO LACADO BLANCO. PANEL SANDWICH LACADO BLANCO CON MANILLAS Y CERRADURA DE 82,7 X 205	381,00 €	461,01 €
JUEGO DE BISAGRA 40 X 20 COLOR BLANCO	8,78 €	10,62 €
PRODUCTO (GRUPO II)	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

LUNA DE ESPEJO DE 5M/M CANTO PULIDO DE 91,5 X 80	55,51 €	67,17 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" (LAMINADO 4+4)+6+(LAMINADO 4+4) DE 60,5 X 195,5 O SIMILAR	209,25 €	253,19 €
CRISTAL LAMINADO 3+3 STADIP DE 72 X 105 O SIMILAR	75,00 €	90,75 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" (LAMINADO 3+3)+8+(LAMINADO 3+3) DE 75 X 223,7 O SIMILAR	232,67 €	281,53 €
DOBLE ACRISTALAMIENTO "CLIMALIT" DE 80X95 O SIMILAR	53,90 €	65,22 €
VINILO LATE SATINADO (PRECIO METRO CUADRADO)	44,00 €	53,24 €
CRISTAL ARMADO INCOLORO DE 73 X 90	52,00 €	62,92 €
CRISTAL ARMADO INCOLORO DE 120 X 100	75,00 €	90,75 €
LUNA DE ESPEJO DE 5M/M CANTO PULIDO DE 250X80	147,00 €	177,87 €
TOTAL (SUMA PRECIOS GRUPO I y GRUPO II)		
MANO DE OBRA (HORA / TRABAJADOR)	27,00 €	32,67 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

9.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la existencia de urgencia en la inclusión de diversos asuntos; el primero de ellos se refiere al **expediente 192/2022**, dirección de la ejecución de las obras que han de acometerse en Santa Adela financiadas a través de Convenio entre la Administración general del Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, el cual ya se ha tenido que prorrogar debido a que las obras quedaron desiertas en la primera licitación realizada, siendo, por tanto, necesario garantizar cumplir con los plazos de ejecución; el segundo, se refiere al **expediente 153/2022**, relativo a las obras de sustitución del césped



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

artificial de Parque Nueva Granada que, igualmente, se encuentra financiado mediante subvención siendo necesario garantizar que el inicio de las obras se produce a la mayor brevedad posible.

En resumen, por tanto, sería necesario incluir, por la vía de urgencia, los siguientes actos:

- Valoración criterios basados en juicios de valor: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada
- Propuesta adjudicación: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.**

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras Públicas se ha emitido, en fecha 30 de enero de 2023, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B19580968 A2A TECHNICAL CONSULTING S.L.

- Plan de asistencia técnica Puntuación: 36 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 30 de enero de 2023

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.:

- Plan de asistencia técnica Puntuación: 33 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 30 de enero de 2023

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B19580968 A2A TECHNICAL CONSULTING S.L. La oferta presentada es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un precio de **102.000,00€ (CIENTO DOS MIL euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 112.049,30 €) de **10.049,30€**, al que corresponde por IVA la cuantía de **21.420,00€**, (en número), totalizándose la oferta en **123.420,00€** (en número),

2. Experiencia del equipo técnico:

22 años (indicar número de años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato),

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

Se incorpora archivo en formato pdf denominado: CERTIFICADO EXPERIENCIA FNAG.pdf

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 86.032,94€ (OCHENTA Y SEIS MIL EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **112.049,30 €**) de 26.016,36 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 18.066,92€, (en número), totalizándose la oferta en 104.099,86€ (en número),

2. Experiencia del equipo técnico:

15 años (indicar número de años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico encargado de la ejecución del contrato),

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

El archivo incorpora documentación relativa a la experiencia ofertada.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada. Urgente

Habiendo finalizado el plazo otorgado para justificar la oferta de la mercantil **NIF: B67988022 DEMOLICIONES LAS TORRES SL** incurso en presunta baja desproporcionada y constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Sistema de Información Municipal (aplicación Registro General de Documentos) y en la aplicación ORVE que gestiona el registro SIR de esta Administración



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Municipal que no se ha presentado justificación alguna por la mercantil precitada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **propone la EXCLUSIÓN de la oferta presentada por NIF: B67988022 DEMOLICIONES LAS TORRES SL al encontrarse incurso en supuesto de baja desproporcionada y no haberse justificado dicha oferta.**

13.- Propuesta adjudicación: 153/2022 - Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada. Urgente

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A50308139 MONDO IBERICA, S.A.U.
Total criterios CAF: 72.96
Total puntuación: 72.96

Orden: 2 NIF: B70329321 OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L
Total criterios CAF: 66.51
Total puntuación: 66.51

Orden: 3 NIF: B73724999 NATURF DEVELOP SL
Total criterios CAF: 65.35
Total puntuación: 65.35

Orden: 4 NIF: B73222630 SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.
Total criterios CAF: 65.17
Total puntuación: 65.17

Orden: 5 NIF: B80951510 LIMONTA SPORT IBERICA,SL.
Total criterios CAF: 64.33
Total puntuación: 64.33

Orden: 6 NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L.
Total criterios CAF: 58.17
Total puntuación: 58.17

Orden: 7 NIF: B91935098 IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L.
Total criterios CAF: 54.95
Total puntuación: 54.95

Orden: 8 NIF: B91968768 BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.
Total criterios CAF: 47.42
Total puntuación: 47.42

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras para la sustitución de césped artificial en el campo de fútbol del Polideportivo Parque Nueva Granada** a la mercantil **MONDO**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

IBERICA, S.A.U., con CIF **A50308139**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 112.465,53 Ciento doce mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos de euro**), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación (por un importe de 123.966,94 €)** de 11.501,41 euros, al que corresponde por I V A la cuantía de 23.617,76 euros, totalizándose la oferta en 136.083,29 euros.

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1 Aumento de la garantía del césped artificial suministrado establecida normativamente (3 años) de 16 meses.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:54 horas del día 30 de marzo de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín